



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 10 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 1/2016

332

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de CANREDONDO, en sesión *ordinaria* celebrada el día 18-12-2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo *al remanente líquido de Tesorería*, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
Capítulo 1º	GASTOS Y S.SOCIAL	38.000,00€	43.000,00€
Capítulo 2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	69.500,00€	89.500,00€

FINANCIACIÓN

CON CARGO A MAYORES INGRESOS Y REMANENTE DE TESORERIA

Estado de Ingresos



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
CAPITULO 4º	TRANSFERENCIAS	5.100,00€
CAPITULO 8º	REMANENTE TESORERIA	19.900,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Canredondo, a 19 de diciembre de 2016. El Alcalde, Fdo.: María del Carmen Gil Gil